

Caj. 29-732 Ar.

DECLARACION HECHA Y ESPARCIDA...

Cap. 29 - 432 Ar

P

paciencia, vaydos para perder el  
verdadero de la Patria con

# EXTRACION

HECHA , Y ESPARCIDA POR LOS DIPUTADOS,  
y Oydores de Cuentas del Principado de Cataluña, en  
lengua Catalana , que ha mandado traducir , y imprimir en  
lengua Castellana la estimacion que el Excelentissimo Señor  
Duque de Villa-Hermosa haze del exemplar zelo , si-  
delidad, y fineza de este Principado , para que sea  
vniversalmente notorio.

21582



OR el amor paternal, que devemos tener, y tene-  
mos a todo este Principado de Cataluña , como  
a Diputados, y Oydores, que somos dèl ; nos pa-  
rece, y es cierto que faltariamos a nuestra obli-  
gacion , sino amonestassimos, y hizieremos com-  
prehender a todos generalmente los deprava-  
dos intentos, maquinas, y maldades de Antonio Soler Mayor, La-  
brador de San Boy de Llobregat , y de Enrique Terres de San  
Quirse Safaya, compañero suyo. Porque primeramente, dizen , y  
publican, que no se les observa la palabra Real del perdon que se  
les hizo en el año 1688.induciendo de essa suerte a sus sequaces ,  
a vnos engañados, y a otros por su mal natural, diciendo, que asi  
como quieren aora castigarlos a ellos por los delitos que enton-  
ces hizieron, iran despues castigando a los que fueron complices  
en los fucestos de dicho año, siendo la Real verdad , que los deli-  
tos porque se prerendia castigar a dicho Antonio Soler , son por-  
que en ocasion que por el servicio del Rey N. Señor (que Dios  
guarde, y prospere) ivan algunos Cavalleros solicitando , que la  
Provincia hiziesse algun donativo voluntario, para subvencion de  
los excesivos gastos, que su Magestad suporta en la defensa de es-  
te Principado, inducian a algunas Personas mal intencionadas , y  
de tan deprabado natural como ellos, a que cõmoviesen, y ame-  
nazasen a las Villas, y Pueblos de qui marlos, y matarlos si conde-

cen,

cendian, y van a vngir la puebla  
era van a vngir el crimen de Lesa Magestad, en  
las casas o siendas, y digo de qualquier horrible castigo; pues que  
no fuese otra cosa sino considerar la Real benignidad con que  
su Magestad miró a este Principado en dicho año de 1538. devia  
reprimir su animo a no estorvar, que las Ciudades, Villas, y Luga-  
res mostrassen su fidelidad, y amor a su Rey, y Señor natural, sic-  
vien lo le con alguna cosa quando su Magestad se desangra, y  
agota sus tesoros para defendernos de los Franceses nuestros ene-  
migos capitales. Y no contentos de lo referido, viéndose perdi-  
dos, han procurado con falsos pretextos, y amenazas de quemar,  
y matar, obligar a los demás Pueblos a seguirlos contra toda ra-  
zon, credito de la Patria, servicio de su Magestad, y de Dios Nues-  
tro Señor, que es todo quanto un hombre desventurado, y desel-  
perado puede obrar, que por esto solo merecen el castigo mayor  
que se puede imaginar. Y van publicando mil enredos, y embus-  
tes para engañar a la gente, y precipitarlos a la mayor desdicha,  
no teniendo otra mira, sino que pues ellos están perdidos por sus  
delitos (cometidos nuevamente) quieren que toda la Provincia  
se pierda, y tener muchos compañeros en su desesperacion.

Y van encareciendo, y exagerando lo que sucedió en San Fe-  
lix de Llobregat, sin mirar, ni advertir, que solo por la resistencia  
que hicieron en aquel Pueblo a las armas Reales, aguardando a  
las Tropas, y comenzando ellos a tirar escopetas, merecían que  
se asolassen, y quemassen todas las casas, y que el no hacerlo, fue  
usar de gran benignidad el Lugar-Teniente, y Capitan General:

Y es cierto, que se les dexó ancho camino para huir, y tiempo para  
poder retirarse, y por esto salieron las Tropas a las ocho horas  
del dia, de la presente Ciudad, para que ellos lo viessen, y tuviessen  
tiempo de readirse, y implorar la real clemencia, a por lo me-  
nos respetar sus armas, y de retirarse; y a ninguno de los que se  
resistieron se tocó un cabello, sino tan solamente a algunos pro-  
teros, y desesperados, que quisieron oponerse, y hazer armas.

Y tambien van fingiendo mil enredos, y mentiras, diciendo,  
que han sentenciado a varios Cavalleros, quando todos están en  
la estimacion que corresponden a sus grandes obligaciones, dis-  
pues

pueblos, vni dos para perder la vida en servicio de su Magestad, y credito de la Patria contra gente tan depravada, y maligna, que no solo se pierden a si, sino tambien a toda Cataluña.

Esto es lo que ciertamente devemos avisar, y publicar por todo el Principado, para que todos abran los ojos, y no se precipiten a su ultima ruina, por interès de dos particulares infames, segun sus operaciones, y por el engaño en que están los demás Pueblos y para cumplir con nuestra obligacion ponemos en consideracion de todo el Principado, quan igoominiosa cosa es seguir a vnos infames; y de tan mala intencion, y que de ellos solo se pude esperar un precipicio, y la perdicion de todos los Pueblos.

Y tenemos entendido, por cosa muy cierta, que dicho Antonio Soler tiene inteligencias con los Franceses, y que todo este movimiento es por induccion de Francia, que teniendo guerra con el Rey nuestro Señor, querian por este camino usurpar esta Provincia de su Real Corona: y es cosa lamentable, y la mayor desdicha que se puede ponderar, que dos hombres particulares, y de tan baja condicion intenten perturbar a un Principado tan fiel, y leal a sus Reyes, y Señores naturales, y tan enemigo por naturaleza de los Franceses, y tan escarmientado en sus tiranias, como se pueden acordar muchos de aquel tiempo, y publican los Roselloneses a quienes tratan como a esclavos.

Lo que mas importa, es apartarse de sus persuasiones, y no darles credito en cosa alguna, y cumplir cada uno al servicio de Dios, de S.M. y conservacion de esta Provincia, que se va aniquilando por puntos, ponderando que es indignidad, y bajeza, no solo de las Villas grandes, que presumen ser de suposicion, y nombre, sino tambien de los Pueblos mas pequenos, obedecer sus ordenes, darles de comer, y comoverse para seguir, y ayudar a dos desdichados, y pregonados del Rey por sus delictos, que son tantos que no tienen numero, desarmando por su consejo a la Caballeria del Rey nuestro Señor, que es el muro, y defensa de questo Principado. No podemos dudar, ni perjudicarnos, que bien considerado todo lo referido, todos los Pueblos uniformes, los han de desampatar, no creyendo sus maquinas, entredos, y mentiras, ni cosa de las que publican, y que si algunos son zelosos del servicio

de S. M. y bien comun de la Patria ; que los han de entregar a la Justicia, y todo serà en grande servicio de Dios nuestro Señor, de su Magestad, y gloria de la Nacion Catalana , y de todo daremos infinitas gracias a Dios, que guarde a todo este Principado, y prospere en su mayor lustre , quietud , y estimacion. Dada en Barcelona à xxx. de Noviembre M. D C. LXXXIX.

*Don Juan de la NuÑa, y de Oms Conde de Placencia  
Bisconde de Roda, y Perellós, &c.*

*Dr. Miguel Juan Bosch, Canonigo de la Santa Iglesia de Uique.*

*Dr. Narciso Camps, Ciudadano Honrado de Barcelona, y Cirona.*

*Dr. Anton Berenguer.*

*Don Juan Vives.*

Lugar del  Sello.

Por mandamiento de los muy Ilustres señores Diputados del General de Cataluña, en Barcelona residentes ,el Eclesiastico absente del Consistorio por su indisposicion, con intervencion de los señores Oidores de Cuentas de dicho General.

*Iosephus Sauleda Secretarius, & S. M. G. C. subrogatus.*

El Viernes primero de Dexiembre a las 7. de la mañana, entregaron los mismos de la Comocion a S. Exc. del Señor Duque de Villahermosa Virrey, la Cabeza de Antonio Soler, que era el principal Promotor de la Comocion, y se espera prender tambien a Enriquie Torres su Compañero. Hase seguido todo el Tumulto, con evidente desengaño, y arrepentimiento, y se han restituido todos los Caballos que se avian desarmado , de que saldra tambien relacion cumplida.

En Zaragoça : Año 1689.



